Asunción, 28 de diciembre de 2022

Señor
Abg. Pablo Fernando Seitz Ortiz
Director Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Nos dirigimos a Ud. con relación al Llamado de Concurso de Ofertas para el "Mantenimiento y Reparación de Edificios - AD REFERENDUM" con ID 422.456

En cumplimiento a la Resolución DNCP N° 4576/2020, justificamos que, el llamado en la modalidad de contrato abierto, según lo establecido en los Art. 3 y 4 de la citada normativa, por montos mínimos y máximos, por la naturaleza del servicio no es posible cuantificar o estimar la cantidad exacta a ser utilizada en el plazo contractual, razón por la cual resulta prudente a los efectos económicos que la Institución abone solo y exactamente por lo recibido efectivamente en relación a las variables mensuales.

Rubro	Descripción	Monto Mínimo	Monto Máximo
522	Mantenimiento y Reparación de Edificios - AD REFERENDUM	₲ 300.000.000	₲ 600.000.000

Atentamente.

Victor Daniel Barua Mosqueda
Firmado digitalmente por Victor Daniel Barua Mosqueda
Fecha: 2023.01.02 13:52:49 -03'00'

Responsable de la UOC

Fredis Mauricio Estigarribia Insua
Firmado digitalmente por Fredis Mauricio Estigarribia Insua
Fecha: 2022.12.28 13:51:55 -03'00'